

20 de junio de 2007

AU 157/07 Devolución / Temor de tortura y otros malos tratos

TÚNEZ / ESTADOS UNIDOS

Abdellah Ben Omar al Hajji, ciudadano tunecino, de 51 años

Lutfi Ben Swei Lagha, ciudadano tunecino, de 38

El 17 de junio, Estados Unidos transfirió al gobierno tunecino, para dejarlos bajo su custodia, a dos ciudadanos tunecinos, Abdellah Ben Omar al Hajji y Lutfi Ben Swei Lagha, detenidos en Guantánamo. Amnistía Internacional teme que sufran tortura y otros malos tratos en Túnez.

El Departamento de Defensa de Estados Unidos anunció públicamente el traslado de los dos tunecinos a su país, así como el de cuatro ciudadanos yemeníes al suyo, el 19 de junio. Amnistía Internacional no tiene más información sobre Lutfi Ben Swei Lagha, quien no ha tenido asistencia letrada durante su reclusión en Guantánamo. El abogado estadounidense de Abdellah al Hajji, que no fue informado del traslado hasta el 19 de junio, sólo pudo reunirse una vez con su cliente durante su detención en Guantánamo. En esa reunión, expresó su temor de que lo devolvieran a Túnez.

Abdellah al Hajji salió de Túnez en 1989 y se estableció en Pakistán, tras volver brevemente a su país para recoger a su familia (se casó en 1984 y tiene ocho hijos). Según informes, en 1991 o 1992 fue declarado culpable *in absentia* de presunta relación con la organización islamista pacífica *Ennahdha* en un juicio militar manifiestamente injusto y condenado a 23 años de prisión. Fue detenido en su casa, en Lahore, Pakistán, a principios de 2002. Agentes pakistaníes lo entregaron a Estados Unidos, para dejarlo bajo su custodia, presuntamente a cambio de una suma. Tras la intervención militar en Afganistán de octubre de 2001 dirigida por Estados Unidos, los agentes estadounidenses pagaban recompensas de hasta 5.000 dólares estadounidenses por cada presunto "terrorista" que les entregaran, práctica que fomentó las detenciones arbitrarias en Pakistán y Afganistán. En agosto de 2002, Abdellah Ben Omar al Hajji, al igual que centenares de personas más, fue enviado a Guantánamo.

Según informes, unos agentes tunecinos fueron a ver a Abdellah al Hajji a Guantánamo y le dijeron que no tenían nada contra él. Se ignora si Abdellah al Hajji sabía que había sido juzgado *in absentia* en Túnez y podía ser encarcelado si regresaba.

A lo largo del tiempo Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de tortura y malos tratos infligidos por las fuerzas de seguridad tunecinas, incluidos los agentes del Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior de Túnez capital. Prácticamente en todos los casos, ni se han investigado las denuncias de tortura ni se ha llevado a los responsables ante la justicia.

En 2006, el Comité de Derechos Humanos de la ONU instó a Estados Unidos a "adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona, tampoco las que se hallen detenidas fuera de su territorio, sea trasladada a otro país [...] si hay razones consistentes para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". En su informe de 2006 al Comité de la ONU contra la Tortura, Estados Unidos manifestó que "Estados Unidos no traslada a personas a ningún país en que los Estados Unidos crean que lo más probable es que sean torturadas," criterio menos estricto que el aplicado según el derecho internacional. Asimismo, en el informe decía que "[l]os Estados Unidos reciben garantías, según proceda del gobierno extranjero al que se transfiera al detenido de que éste no será torturado". Amnistía Internacional se opone a uso de "garantías diplomáticas" como base para enviar a una persona a un país donde, por lo demás, se cree que está expuesta a sufrir tortura u otros malos tratos. En estas circunstancias, no se puede confiar en las garantías diplomáticas ni se puede hacerlas cumplir; sin embargo, Estado Unidos se ha servido de ellas en este y otros casos.

El Comité contra la Tortura recalcó a Estados Unidos que no se debe depender de garantías cuando el Estado en cuestión es responsable de violaciones sistemáticas de la Convención contra la Tortura. El Comité de Derechos Humanos insistió en que "cuanto más sistemática sea en un país la práctica de la tortura o de los tratos crueles, inhumanos o degradantes, menos probable será que las garantías dadas puedan evitar el riesgo real de esos tratos, por más estrictos que sean los procedimientos de seguimiento acordados". En su último informe sobre la situación de los derechos humanos en otros países, publicado en marzo de 2007, el Departamento de Estado de Estados Unidos hace en el apartado correspondiente a Túnez las afirmaciones siguientes: en el periodo estudiado, los miembros de las fuerzas de seguridad torturaron y maltrataron a presos y detenidos; las fuerzas de seguridad detuvieron arbitrariamente y recluyeron a personas; la detención preventiva por largos periodos y en régimen de incomunicación siguió siendo un problema grave; el gobierno fue intolerante con las críticas públicas y recurrió a la intimidación, el inicio de investigaciones criminales, el sistema judicial, las detenciones arbitrarias, las restricciones a la residencia y el control de la circulación (incluida la negación de pasaporte) para reprimir las críticas de los activistas de derechos humanos y de oposición; la corrupción era un problema, y los presos políticos, los islamistas y las personas detenidas por cargos de terrorismo recibían, presuntamente, peor trato que los demás presos y detenidos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

A las autoridades tunecinas:

- pidiendo a las autoridades que revelen el paradero de Abdellah Ben Omar al Hajji y Lutfi Ben Swei Lagha, trasladados el 17 de junio por Estados Unidos, bajo cuya custodia se encontraban, y garanticen que el trato que reciben cumple totalmente el derecho y las normas internacionales;
- pidiendo garantías de que se les proporciona de inmediato acceso a abogados y atención médica;
- pidiendo a las autoridades que les sometan a un juicio justo ante un tribunal civil ordinario, conforme a las normas internacionales sobre juicios justos, o los dejen en libertad.

A las autoridades estadounidenses:

- expresando honda preocupación por el hecho de Estados Unidos haya procedido al traslado forzoso de Abdellah Ben Omar al Hajji y Lutfi Ben Swei Lagha a Túnez, incumpliendo sus obligaciones jurídicas internacionales, cuando el propio gobierno de Estados Unidos ha informado de que la tortura es habitual en Túnez;
- señalando que el hecho de que el gobierno haya sometido a estos hombres a detención prolongada y les haya calificado de "combatientes enemigos" relacionados con el terrorismo ha hecho que corran especial riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos a su regreso a Túnez, incluida detención prolongada y en régimen de incomunicación y tortura u otros malos tratos;
- expresando oposición al uso de garantías diplomáticas por considerar que, por su naturaleza, no se puede confiar en ellas ni se pueden hacer cumplir;
- pidiendo a Estados Unidos que suspenda todo otro traslado de detenidos a situaciones donde estén expuestos a sufrir tortura y otros abusos graves contra los derechos humanos y que deje de utilizar garantías diplomáticas en tales casos.

LLAMAMIENTOS A:

Autoridades tunecinas:

Ministro del Interior

Rafik Haj Kacem, Ministère de l'Intérieur
Avenue Habib Bourguiba, 1000 Tunis, Túnez

Fax: +216 71 340 888

Correo-E: mint@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

M. Béchir Tekkari, Ministère de la Justice et des Droits de l'Homme
31 Boulevard Bab Benat, 1006 Tunis - La Kasbah, Túnez

Fax: +216 71 568 106

Correo-E: mju@ministeres.tn

Tratamiento : Your Excellency / Excellence /Señor Ministro

Autoridades estadounidenses:

Secretaria de Estado

The Honorable Condoleezza Rice

Secretary of State, Department of State, 2201 C Street, N.W., Washington DC 20520, Estados Unidos

Fax: +1 202 261 8577

Correo-E: Secretary@state.gov.

Tratamiento: Dear Secretary of State / Señora Secretaria de Estado

Secretario de Defensa

The Honorable Robert Gates, Secretary of Defence, 1000 Defense Pentagon, Washington DC 20301, Estados Unidos

Fax: +1 703 697 8339

Tratamiento: Dear Secretary of Defense / Señor Secretario de Defensa

COPIA A: los representantes diplomáticos de Túnez y de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de agosto de 2007.*****